SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDOS aprobados en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal dos mil ocho.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

GUSTAVO ADOLFO MERINO JUAREZ, Subsecretario de Prospectiva, Planeación y Evaluación y Secretario Técnico de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51, 52, 53 y 54 de la Ley General de Desarrollo Social; 2, 6 y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social y 1o., 2o., 6o. y 10o. del Decreto por el que se regula la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social es el instrumento de coordinación de las acciones del Ejecutivo Federal para garantizar la integralidad en el diseño y ejecución de la Política Nacional de Desarrollo Social.

Que los acuerdos de la Comisión Intersecretarial serán obligatorios para las dependencias del Ejecutivo Federal y que las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, vigilarán su cumplimiento.

De conformidad con el artículo 54 de la Ley General de Desarrollo Social y como una medida de transparencia, he tenido a bien publicar los siguientes:

ACUERDOS APROBADOS EN LA PRIMERA SESION ORDINARIA DE LA COMISION INTERSECRETARIAL DE DESARROLLO SOCIAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL OCHO

Se publican los acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria en Primera Convocatoria de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil ocho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley General de Desarrollo Social.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete treinta horas del veintisiete de febrero de dos mil ocho, en la Sala de Consejo de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma 116, piso 17, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, asistieron los funcionarios que a continuación se mencionan, en carácter de integrantes e invitados de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social.

El C. Ernesto Javier Cordero Arroyo, Secretario de Desarrollo Social y Presidente de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social; el C. Gustavo Adolfo Merino Juárez, Subsecretario de Desarrollo Social y Humano de la Secretaría de Desarrollo Social y Secretario Técnico de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social; el C. Juan Rafael Elvira Quesada, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales; la C. Georgina Kessel Martínez, Secretaria de Energía; C. Abelardo Escobar Prieto, Secretario de la Reforma Agraria; el C. Antonio Ruiz García, Subsecretario de Desarrollo Rural y representante de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; la C. Elizabeth Oswelia Yáñez Robles, Subsecretaria de Atención Ciudadana y Normatividad y representante de la Secretaría de la Función Pública; el C. Francisco Madrid Flores, Subsecretario de Operación Turística y representante de la Secretaría de Turismo; el C. Miguel Angel Toscano Velasco, Secretario Técnico de Planeación, Comunicación y Enlace y representante de la Secretaría de Economía; el C. José Guadalupe Tarcisio Rodríguez Martínez, Coordinador General de Planeación y Centros SCT y representante de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; la C. Cecilia Amero Coutigno, Subcoordinadora de Planeación y Evaluación de Proyectos y representante de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el C. Romeo Rodríguez Suárez, Coordinador de Asesores del C. Secretario de Salud y representante de la Secretaría de Salud.

Asimismo, se hace constar la asistencia del C. Luis H. Alvarez Alvarez, Director General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; del C. Jordy Hernán Herrera Flores, Subsecretario de Planeación Energética y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría de Energía; de la C. Liliana Meza González, Secretaria Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República; del C. Luis Villanueva Villarreal, Coordinador de Política Social de la Secretaría Técnica del Gabinete Social, de la Presidencia de la

República; del C. Carlos Alberto Treviño Medina, Director General de Programación y Presupuesto “B” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; C. Félix Vélez Fernández Varela, Subsecretario de Prospectiva, Planeación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social; de la C. Sara H. Topelson de Grinberg, Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio de la Secretaría de Desarrollo Social; de la C. Adriana Campos López, Abogada General y Comisionada para la Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Social; del C. Germán Palafox Palafox, Titular de la Unidad de Microrregiones de la Secretaría de Desarrollo Social; del C. Ignacio Quesada Morales, Asesor del Secretario de Desarrollo Social; del C. Rino Torres Baños, Director General de Desarrollo Territorial de la Secretaría de Desarrollo Social; del C. René Rivera Lozano, Director General de Desarrollo de Productos Turísticos de la Secretaría de Turismo; de la C. Beatriz Rivera Fernández, Coordinadora Nacional del Programa de Espacios Públicos de la Secretaría de Desarrollo Social; del C. Aldo Emmanuel Torres Villa, Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación; del C. Carlos Gutiérrez Campo, Coordinador de Programas y Proyectos Especiales de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; de la C. Liliam Flores Ortega Rodríguez, Directora General de Análisis y Prospectiva de la Secretaría de Desarrollo Social; y del C. Vicente Vargas Martínez, Director General Adjunto de Coordinación Interinstitucional de la Secretaría de Desarrollo Social.

En esta Primera Sesión Ordinaria en Primera Convocatoria de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil ocho, habiendo quórum legal y aprobación del orden del día, se adoptaron los siguientes:

Acuerdos

ACUERDO CIDS.I/001/08. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7o. del Decreto por el que se regula la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, se aprueba el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2007.

ACUERDO CIDS.I/002/08. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53o. de la Ley General de Desarrollo Social, 9o. fracción VI y 11o. fracción II del Decreto por el que se regula la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, se aprueba el Programa Anual de Trabajo y calendario de reuniones de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social para el ejercicio fiscal 2008.

ACUERDO CIDS.I/003/08. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15o. del Decreto por el que se regula la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, se aprueba el envío de los siguientes informes anuales a la Comisión Nacional de Desarrollo Social, al Consejo Consultivo de Desarrollo Social y al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social:

- Informe anual al titular del Ejecutivo Federal sobre los acuerdos tomados en el seno de la Comisión Intersecretarial durante el ejercicio fiscal 2007; e
- Informe anual sobre el impacto de las políticas gubernamentales de precios, salarios, crédito y empleo en las condiciones de vida de la población en situación de pobreza, marginación y vulnerabilidad durante el ejercicio fiscal 2007.

En relación con el informe anual de seguimiento a la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo en materia de Desarrollo Social, y el informe anual con los avances sobre la integralidad, coordinación y corresponsabilidad para el desarrollo social, los integrantes de esta Comisión acuerdan emitir sus observaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir de la recepción de los mencionados informes. En el caso de que en el plazo mencionado no se reciban comentarios, se entenderá que los informes han sido aprobados y se procederá al cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 15o. del Decreto por el que se regula la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social.

ACUERDO CIDS.I/004/08. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o. y 12o. del Decreto por el que se regula la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, los integrantes de esta Comisión aprueban la creación de un grupo de trabajo permanente con carácter operativo a nivel central, denominado “Política Territorial” y presidido por la Secretaría de Desarrollo Social, para promover que la política territorial del Gobierno Federal genere impactos favorables en el desarrollo social de la población, cuyos ejes de acción y dependencias involucradas se enlistan a continuación:

Eje de acción	Dependencias participantes
Desarrollo urbano integral *Objetivo* Impulsar el crecimiento ordenado y sustentable incluyente de las ciudades y zonas metropolitanas. • Espacios públicos y seguridad • Conectividad y movilidad urbana • Equipamiento y servicios • Vivienda, suelo y reservas territoriales • Superación de la pobreza urbana • Agenda ambiental urbana • Asuntos Intraurbanos	• Secretaría de Hacienda y Crédito Público • Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales • Secretaría de Economía • Secretaría de Comunicaciones y Transportes • Secretaría de Salud • Secretaría de Educación Pública • Secretaría de Turismo • Secretaría de Energía • Secretaría de la Reforma Agraria • Secretaría de Desarrollo Social

Eje de acción	Dependencias participantes
Desarrollo regional y prevención de desastres naturales *Objetivo* Reducir las disparidades regionales, fomentar la integración de ciudades y regiones y establecer acciones de prevención y mitigación de daños por desastres naturales. • Proyectos de infraestructura de impacto regional • Desarrollos turísticos y habitacionales • Integración urbano-rural • Prevención y mitigación de daños por desastres naturales • Desarrollo regional fronterizo • Instrumentos de política territorial	• Secretaría de Gobernación • Secretaría de Hacienda y Crédito Público • Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales • Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación • Secretaría de la Reforma Agraria • Secretaría de Comunicaciones y Transportes • Secretaría de Turismo • Secretaría de Energía • Secretaría de Desarrollo Social

Eje de acción	Dependencias participantes
Desarrollo local de capacidades y generación de ingreso *Objetivo* Impulsar la articulación entre los programas gubernamentales de desarrollo de capacidades y los de generación de empleo o autoempleo con las oportunidades de desarrollo regional. • Desarrollo económico local y oportunidades • Generación de empleo • Desarrollo de capacidades y actividades de emprendimiento	• Secretaría de Economía • Secretaría de Hacienda y Crédito Público • Secretaría del Trabajo y Previsión Social • Secretaría de Educación Pública • Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación • Secretaría de Desarrollo Social

ACUERDO CIDS.I/005/08. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o., 3o. fracción II, 6o. y 11o. fracción III del Decreto por el que se regula la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, en el marco de la denominada Estrategia 100 x 100, para la atención de los 125 municipios con menor Indice de Desarrollo Humano y en relación con los acuerdos CIDS.I/003/07, CIDS.I/005/07 y CIDS.III/003/07, las Secretarías integrantes de esta Comisión reconocen y aprueban los indicadores y metas aprobadas para cada eje de acción por los seis grupos de trabajo de la Estrategia 100 x 100.

En un plazo no mayor a quince días hábiles contados a partir de este acuerdo, las Secretarías elaborarán, de conformidad con la matriz de acciones para la Estrategia 100 x 100 y en su caso complementado a la misma, un programa de trabajo para los ejercicios fiscales 2008 a 2012. El programa de trabajo señalará las obras y acciones que cada dependencia realizará en cada uno de los municipios de la Estrategia 100 x 100 para alcanzar las metas aprobadas, las fechas en que se llevarán a cabo estas acciones y el presupuesto que se destinará a ellas.

Cada dependencia instruirá a sus representaciones federales en los estados de la República sobre los acuerdos adoptados.

ACUERDO CIDS.I/006/08. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o. y 13o. del Decreto por el que se regula la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social y en relación con los acuerdos CIDS.I/008/07 y CIDS.III/005/07, se aprueba el siguiente calendario para la coordinación del informe anual sobre el impacto de las políticas gubernamentales de precios, salarios, crédito y empleo en las condiciones de vida de la población en situación de pobreza, marginación y vulnerabilidad:

Ejercicio fiscal 2008	Secretaría de Economía
Ejercicio fiscal 2009	Secretaría de Educación Pública
Ejercicio fiscal 2010	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Ejercicio fiscal 2011	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Ejercicio fiscal 2012	Secretaría de Desarrollo Social

ACUERDO CIDS.I/007/08. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o., 3o. fracción II y 6o. del Decreto por el que se regula la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, las dependencias elaborarán una propuesta que incluya estrategias y acciones conjuntas en materia de política social, que permitan mitigar los posibles efectos de la desaceleración de la economía estadounidense en México, comprometiéndose a enviar las propuestas a la Secretaría de Desarrollo Social en un plazo no mayor a diez días hábiles a partir de la fecha de este acuerdo.

Lo anterior en atención al oficio del cuatro de abril de dos mil ocho, mediante el cual el Secretario de Desarrollo Social y Presidente de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, Act. Ernesto Javier Cordero Arroyo, instruye al Subsecretario de Desarrollo Social y Humano y Secretario Técnico de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, Dr. Gustavo Adolfo Merino Juárez, para que publique en el Diario Oficial de la Federación, con fundamento en los artículos 2o. fracción I y 10o. fracción XIII del Decreto por el que se regula la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, los acuerdos tomados por la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social en su primera sesión ordinaria en primera convocatoria, realizada el veintisiete de febrero de dos mil ocho.

El Secretario Técnico de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social y Subsecretario de Desarrollo Social y Humano, **Gustavo Adolfo Merino Juárez**.- Rúbrica.

ACUERDOS aprobados en la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal dos mil ocho.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

GUSTAVO ADOLFO MERINO JUAREZ, Subsecretario de Prospectiva, Planeación y Evaluación y Secretario Técnico de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51, 52, 53 y 54 de la Ley General de Desarrollo Social; 2, 6 y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social y 1o., 2o., 6o. y 10o. del Decreto por el que se regula la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social es el instrumento de coordinación de las acciones del Ejecutivo Federal para garantizar la integralidad en el diseño y ejecución de la Política Nacional de Desarrollo Social.

Que los acuerdos de la Comisión Intersecretarial serán obligatorios para las Dependencias del Ejecutivo Federal y que las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, vigilarán su cumplimiento.

De conformidad con el artículo 54 de la Ley General de Desarrollo Social y como una medida de transparencia, he tenido a bien publicar los siguientes:

ACUERDOS APROBADOS EN LA QUINTA SESION ORDINARIA DE LA COMISION INTERSECRETARIAL DE DESARROLLO SOCIAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL OCHO

Se publican los acuerdos de la Quinta Sesión Ordinaria en Primera Convocatoria de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil ocho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley General de Desarrollo Social.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete treinta horas del dieciocho de diciembre de dos mil ocho, en la Sala Oval de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma 116, piso 12, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, asistieron los funcionarios que a continuación se mencionan, en carácter de integrantes e invitados de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social.

El C. Gustavo Adolfo Merino Juárez, Subsecretario de Prospectiva, Planeación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social y Presidente Suplente de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social con fundamento en el artículo 51 de la Ley General de Desarrollo Social y los artículos 2o., 4o., 6o., 9o. y 11o. del Decreto por el cual se regula la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social; la C. Maki Esther Ortiz Domínguez, Subsecretaria de Innovación y Calidad de la Secretaría de Salud; el C. Fernando Tudela Abad, Subsecretario de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el C. Felipe Duarte Olvera, Subsecretario de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía; el C. Sergio Penagos García, Subsecretario de la Función Pública de la Secretaría de la Función Pública; el C. Jaime Domingo López Buitrón, Subsecretario de Empleo y Productividad Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; el C. José Luis Novales Arellano, Subsecretario de Política Sectorial de la Secretaría de la Reforma Agraria; el C. Oscar de Buen Richkarday, Subsecretario de Infraestructura de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Asimismo se hace constar la participación del C. Luis Mejía Guzmán, Subsecretario de Desarrollo Social y Humano de la Secretaría de Desarrollo Social; la C. Sara H. Topelson Fridman, Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio de la Secretaría de Desarrollo Social; el C. Félix Vélez Fernández Varela, Secretario General del Consejo Nacional de Población de la Secretaría de Gobernación; el C. Luis Villanueva Villarreal, Coordinador de Política Social de la Secretaría Técnica del Gabinete Social, de la Presidencia de la República; el C. Rafael de Hoyos Navarro, Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública; la C. Reyna Amada Velásquez López, Directora General de Promoción e Inversiones de la Secretaría de Energía; la C. Ana María Ruiz Gavito, Directora de Desarrollo de Productos Turísticos de la Secretaría de Turismo; el C. Noé Mejía Sánchez, Director de Planeación para el Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; el C. Alejandro Hernández Delgado, Director del Centro de Análisis e Investigación Económica del Instituto Tecnológico Autónomo de México y Dr. Ignacio Trigueros Legarreta, Investigador del Instituto Tecnológico Autónomo de México.

En esta Quinta Sesión Ordinaria en Primera Convocatoria de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal dos mil ocho, habiendo quórum legal y aprobación del orden del día, se adoptaron los siguientes:

Acuerdos

ACUERDO CIDS.V/001/08. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley General de Desarrollo Social, 6 y 7 del Decreto por el que se regula la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, se aprueba el Orden del Día de la Quinta Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2008 de esta Comisión celebrada el dieciocho de diciembre de dos mil ocho.

ACUERDO CIDS.V/002/08. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley General de Desarrollo Social, 6 y 7 del Decreto por el que se regula la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, se aprueba el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2008 de esta Comisión celebrada el veintiocho de noviembre de dos mil ocho.

ACUERDO CIDS.V/003/08. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 1, 3 fracción II, 6 y 11 fracción III del Decreto por el que se regula la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, los integrantes de esta Comisión acordaron entregar comentarios y sugerencias del Informe sobre el impacto de las políticas gubernamentales de precios, salarios, crédito y empleo en las condiciones de vida de la población en situación de pobreza, marginación y vulnerabilidad para el año 2008 en los primeros quince días hábiles del mes de enero de 2009, en caso de no existir comentarios al respecto, éste se tendría como aprobado.

ACUERDO CIDS.V/004/08. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 1, 3 fracción II, 6 y 11 fracción III del Decreto por el que se regula la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, los integrantes de esta Comisión tomaron conocimiento del Programa Nacional de Población 2008-2012.

ACUERDO CIDS.V/005/08. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley General de Desarrollo Social y por los artículos 6, 7 y 9 fracción VI del Decreto por el que se regula la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, los integrantes de esta Comisión acordaron entregar comentarios y sugerencias sobre el Programa Anual de Trabajo 2009 durante los primeros quince días hábiles del mes de enero de 2009, en caso de no recibir comentarios al respecto, éste se tendría como aprobado.

ACUERDO CIDS.V/006/08. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley General de Desarrollo Social y por los artículos 6 y 7 del Decreto por el que se regula la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, se aprueba el Calendario de Reuniones 2009 de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social.

Lo anterior en atención al oficio del veintiséis de marzo de dos mil nueve, mediante el cual el Secretario de Desarrollo Social y Presidente de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, Act. Ernesto Javier Cordero Arroyo, instruye al Subsecretario de Prospectiva, Planeación y Evaluación y Secretario Técnico de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, Dr. Gustavo Adolfo Merino Juárez, para que publique en el Diario Oficial de la Federación, con fundamento en los artículos 2o. fracción I y 10o. fracción XIII del Decreto por el que se regula la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, los acuerdos tomados por la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social en su Quinta Sesión Ordinaria en Primera Convocatoria, realizada el dieciocho de diciembre de dos mil ocho.

El Secretario Técnico de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social y Subsecretario de Prospectiva, Planeación y Evaluación, **Gustavo Adolfo Merino Juárez**.- Rúbrica.